

**A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E**

**ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS
(COVID- 19) PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

Se hace de conocimiento estos lineamientos para la ciudadanía en general:

- Se detendrán las labores administrativas del H. Ayuntamiento y sus OPD's, reanudando labores el próximo lunes 30 de marzo. (A excepción de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, Protección Civil y Bomberos, Unidad Médica Municipal, Reglamentos, Participación Ciudadana, área operativa de SAPAZA.
- La recolección de basura continúa de manera normal.
- El tianguis permanecerá abierto teniendo como ingreso único el pasillo principal de la verdura por la Av. Lic. Carlos Páez Stille.
- Para ingresar al tianguis municipal en vehículo, estará abierto el ingreso al estacionamiento por la entrada de la Av. Lic. Carlos Páez Stille.
- Se negará el ingreso a niños y adultos mayores de 60 años al Tianguis Municipal.
- Solo se permitirá el ingreso al tianguis a dos personas por familia.
- A los Restaurantes que cerraron sus establecimientos y suspendieron labores se les instruye a permanecer así hasta el día 29, reanudando labores y servicios el próximo lunes 30 de marzo. Respetando el evitar la cercanía de las mesas y de los comensales reduciendo el aforo del restaurante a un 25 por ciento y a tener sus filtros sanitarios.
- Se instruye a los micro negocios de alimentos preparados del Centro Histórico a mantener cerrado hasta el día 29, reanudando servicio el día 30 de marzo. Respetando el evitar la cercanía de las mesas y de los comensales reduciendo el aforo del establecimiento a un 25 por ciento y a tener sus filtros sanitarios
- Se instruye a los micro negocios de alimentos preparados, brindar ÚNICAMENTE el servicio para llevar. (Incluyendo la zona gastronómica del Tianguis Municipal y Mercado Municipal)



- Los quiosquitos con venta de alimentos deberán cerrar sus establecimientos a partir del día 27 reanudando el 30 de marzo, teniendo ÚNICAMENTE el servicio para llevar.
- Se continuará sanitizando las zonas de mayor afluencia de la ciudad.
- Se instruye a los “cafés” brindar ÚNICAMENTE el servicio para llevar, y reanuden labores el 30 de marzo; adoptando medidas que aseguren el distanciamiento entre personas de entre uno a dos metros.
- Se continuará con el filtro sanitario en conjunto con la Región Sanitaria N°6 en la central camionera.
- En oficinas donde se lleven actividades administrativas y operativas, se deberán llevar a cabo las siguientes medidas generales en cuanto a la limpieza y desinfección de espacios:
 - Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común, con una solución clorada con 10 ml (cucharada grande) de cloro en un litro de agua. Se deberá asegurar la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común como mesas, escritorios, herramientas, manijas, teléfonos, equipos de cómputo, cajas de compras, entre otros.
 - Mantener limpio y ventilado el entorno y de ser posible con una adecuada entrada de sol.
 - Limpiar y desinfectar el lugar frecuentemente, con especial énfasis en las zonas con mayor tránsito y manipulación (barandales, manijas de puertas entre otras).
 - Colocar en lugares visibles el material con las medidas de prevención.

SEGUIRAN CANCELADOS HASTA NUEVO AVISO:

- Cualquier clase impartida por la Dirección de Cultura.
- Todas las ligas deportivas en nuestro Municipio.
- Las clases impartidas en los centros comunitarios pertenecientes a DIF.
- Las ludotecas “Karen Lozano” y “La estación”



- Los comedores comunitarios pertenecientes a DIF.
- Cualquier evento masivo organizado desde nuestro Gobierno.
- Eventos, reuniones o actividades de recreación con aglomeración de más de 50 cincuenta personas.
- Misas y servicios religiosos presenciales.

- Antros, casinos, cantinas, discotecas, salones de fiesta, centros nocturnos y bares.
- Gimnasios

Se hace el apercibimiento a los establecimientos que en caso de no cumplir con las instrucciones señaladas, se aplicarán las sanciones y multas correspondientes.

ATENTAMENTE

**"2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARIA
ARREOLA MENDOZA"**

"2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 25 DE MARZO DEL AÑO 2020.



J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA

Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.



LIC. ANTONIO LEONIDES LÓPEZ VÁZQUEZ

Oficial de Padrón y Licencias

**OFICINA DE
PADRON Y LICENCIAS**



LIC. DANIEL LEONARDO CISNEROS

Jefe de Unidad de Inspección y vigilancia

**OFICINA DE REGLAMENTOS
SECCION DE INSPECCION**

